VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	RE-43-2024
OBJETO	**CELEBRAR UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD CON UNA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO PARA LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL NIVEL CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL.**
PRESUPUESTO OFICIAL	El proyecto no genera erogación presupuestal para La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Los gastos que implique el cumplimiento de los compromisos serán sufragados por la organización de recicladores de oficio.
PROPONENTE	**ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS**
REPRESENTANTE LEGAL	Huber Muñoz
CEDULA DE CIUDADANIA	12.273.204
NIT	900.312.827-8
NATURALEZA/ PERSONA JURÍDICA/ PERSONA NATURAL/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	PERSONA JURIDICA
FECHA DE CIERRE	01/10/2024
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	02
PROPUESTA NO.	01

PROPONENTE SINGULAR	
DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE
¿Está firmada en original por el representante legal?	CUMPLE
¿Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo?	CUMPLE
¿La propuesta debe estar avalada? N/A	N/A
¿Anexa copia de la Tarjeta profesional y Certificado de Vigencia? N/A	N/A
Aporta Cedula de ciudadanía del Representante legal?	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD	**N/A**
¿Está correcto el nombre del asegurado? **NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**	**N/A**
¿Está correcto el nombre del beneficiario? **NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT No. 800.093.816-3**	
¿La vigencia solicitada es hasta?	
¿El valor asegurado debe ser:	
¿Está correcto el objeto asegurado?	
¿Relaciona todos los eventos del Artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015?	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	**30-09-2024**
¿El nombre del proponente coincide con la carta de presentación?	CUMPLE
¿La inscripción se encuentra vigente?	CUMPLE
¿El objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato?	CUMPLE
¿La vigencia de la sociedad, ¿supera en un año el plazo de ejecución?	CUMPLE
¿Está la autorización de Junta Directiva o el órgano competente en forma expresa para este proceso y por el valor de la propuesta?	N/A
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**30-09-2024**
Planilla de aportes al sistema de seguridad social mes anterior a la fecha de cierre del proceso (persona natural)	N/A
¿Está certificado por el Representante legal o revisor fiscal? (P. Jurídica)?	**CUMPLE**
¿Está al día la Persona Jurídica en pagos por concepto de salud pensiones y demás parafiscales (P. Jurídica)?	
¿La certificación es expresa en cuanto al término de 6 meses (P. Jurídica)?	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROPONENTES	**N/A**
Fecha mínima de expedición del Registro	N/A
¿Se encuentra en firme a la fecha del Cierre?	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES MOROSOS (REDAM)	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA	

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	RE-43-2024
OBJETO	**CELEBRAR UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD CON UNA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO PARA LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL NIVEL CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL.**
PRESUPUESTO OFICIAL	El proyecto no genera erogación presupuestal para La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Los gastos que implique el cumplimiento de los compromisos serán sufragados por la organización de recicladores de oficio.
PROPONENTE	**ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS**
REPRESENTANTE LEGAL	Huber Muñoz
CEDULA DE CIUDADANIA	12.273.204
NIT	900.312.827-8
NATURALEZA/ PERSONA JURÍDICA/ PERSONA NATURAL/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	PERSONA JURIDICA
FECHA DE CIERRE	01/10/2024
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	02
PROPUESTA NO.	01

Estar legalmente constituidas y reconocidas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores (RUOR) y estar habilitadas, por la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), autoridad competente en la materia.	CUMPLE
Presentar el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos-RUPS, expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, documentos que acredita el proceso de formalización como organizaciones recicladoras de oficio.	CUMPLE
Listado donde se relacionen las personas que hacen parte de las organizaciones de recicladores de oficio y que soportarán el aprovechamiento de los materiales reciclables con nombre, cédula teléfono y firma, de los cuales el 90% de las mismas deben estar debidamente inscritas al RURO (Registro Único de Recicladores de Oficio).	CUMPLE
Los oferentes deberán comprometerse mediante una carta a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama.	
EXPERIENCIA MÍNIMA	
Acreditar experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones y para las MiPymes1 de hasta cinco (5) certificaciones de contratos o acuerdos de corresponsabilidad ejecutados y terminados con objeto relacionado con la recolección, almacenamiento y aprovechamiento de residuos aprovechables, con entidades públicas o privadas. El proponente podrá presentar certificación de experiencia de la entidad o el acta de finalización del contrato o acta de finalización del acuerdo de corresponsabilidad en la que se indique que prestó el servicio	1.- Hospital Militar Central 2.-Ministerio de Hacienda y Crédito Público 3.- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial **CUMPLE**
FACTORES DE PONDERACIÓN	
Al proponente que acredite tener experiencia relacionada con la recolección, almacenamiento y aprovechamiento de residuos aprovechables, con entidades públicas o privadas, se otorgará el puntaje de la siguiente manera: Se asignarán 10 puntos por cada certificación de contrato o acuerdo adicional a los mínimos requeridos, para un total de hasta 30 puntos en caso de aportar 3 certificaciones o acuerdos adicionales. Para efectos de la asignación de puntaje, las certificaciones de experiencia adicional deben contemplar las tres actividades en cada contrato o acuerdo (recolección, almacenamiento y aprovechamiento).	1.- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. 2.-Unidad de Restitución de Tierras 3.-veeduria Distrital **30 – PUNTOS**

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROCESO	RE-43-2024
OBJETO	**CELEBRAR UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD CON UNA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO PARA LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL NIVEL CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL.**
PRESUPUESTO OFICIAL	El proyecto no genera erogación presupuestal para La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Los gastos que implique el cumplimiento de los compromisos serán sufragados por la organización de recicladores de oficio.
PROPONENTE	**ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS**
REPRESENTANTE LEGAL	Huber Muñoz
CEDULA DE CIUDADANIA	12.273.204
NIT	900.312.827-8
NATURALEZA/ PERSONA JURÍDICA/ PERSONA NATURAL/ UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO.	PERSONA JURIDICA
FECHA DE CIERRE	01/10/2024
NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS	02
PROPUESTA NO.	01

Mujeres Cabeza de Familia. El interesado que presente dentro de su planta de personal vinculación de mujeres cabezas de familia. Se le otorgarán 10 puntos por cada mujer en esta condición antes descrita para un total de hasta 30 puntos, en caso de acreditar 3 mujeres con esta condición. Acreditación: Su acreditación se realizará en los términos del artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se adquirirá desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección. La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso.	**NO PRESENTA LAS DECLARACIONES EXTRAJUICIO PARA ACREDITAR LA CONDICION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA,** **NO CUMPLE** **0-PUNTOS**
Sensibilización y capacitación. Máximo de 40 puntos de acuerdo con lo siguiente: El proponente que realice a su costa, capacitaciones presenciales de sensibilización adicionales a las mínimas requeridas (una mensual), dirigida a los funcionarios, servidores judiciales, contratistas, personal de aseo y cafetería de las sedes a nivel central, en temas acordados con el supervisor del contrato y relacionados con el objeto del mismo. Las sensibilizaciones adicionales tendrán una duración de 4 horas y el puntaje se asignará de la siguiente manera: − Por una sensibilización adicional mensual a la mínima requerida: 20 puntos − Por dos sensibilizaciones adicionales a las mínimas requeridas: 40 puntos El proponente deberá presentar, junto con la propuesta, carta de compromiso que especifique, realización de charlas, cantidad e intensidad.	El oferente no aporta carta de compromiso, solo allega un documento con unas capacitaciones (Educación ambiental, manejo integral de residuos sólidos, prácticas sostenibles y talleres de artesanías) de las cuales tan solo 2 son presenciales y las otras 2 son virtuales. **NO CUMPLE** **0- PUNTOS**
TOTAL PUNTOS	**30 – PUNTOS**
CONSULTA DE BOLETIN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	**SI CUMPLE**
Contraloría General de la República. (Fiscales) Compromiso _ _anticorrupción_ _ Procuraduría General de la Nación (Disciplinarios) Policía Nacional. (Judiciales) Policía Nacional. (medidas correctivas)	CUMPLE

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?

-

EL PROPONENTE CUMPLE	**SÍ ___X___**	**NO ____**

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

PROFESIONAL QUE REVISO	**Carlos Julio Modesto Castellanos**
FECHA	
DIRECTOR ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN – UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	**JHOFERT ORLANDO RUIZ ACOSTA (aprobó)**